|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 13** | **Documento C17/44-S** |
|  | **14 de marzo de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA |

|  |
| --- |
| ResumenEl presente Informe se refiere a las actividades de Auditoría Interna en el periodo comprendido entre marzo de 2016 y febrero de 2017.Acción solicitadaSe transmite el presente Informe al Consejo para **examen**.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia*Reglamento Financiero y Reglas Financieras de la UIT (2010), Artículo 29* |

Introducción

1 El presente Informe se transmite al Consejo y responde al Artículo 29 del Reglamento Financiero de la UIT (2010). De conformidad con la Carta de Auditoría Interna[[1]](#footnote-1) de la UIT, el presente Informe se sometió al Secretario General antes de someterlo a la consideración del Consejo. El actual Informe se refiere a actividades realizadas durante el periodo comprendido entre marzo de 2016 y febrero de 2017.

2 Durante el periodo de informe, la Unidad de Auditoría Interna estuvo compuesta por dos funcionarios de categoría profesional, un P.5 (Jefe de le Unidad) y un P.2 (Auditor Interno subalterno). Hasta junio de 2016 también hubo un P.3 (Auditor Interno) a título temporal hasta que se publicase la vacante, pero la persona que ocupaba el puesto estuvo enferma durante un periodo razonablemente largo. La falta de capacidad se compensó con la contratación de un consultante a tiempo parcial (15 de agosto de 2016 - 31 de octubre de 2016) y de otro consultante (1 de diciembre de 2016 - 28 de febrero de 2017). La unidad contó todo el tiempo con un puesto de servicios generales (Asistente de auditoría) a tiempo completo.

Hoy la Unidad consta por consiguiente de tres puestos de categoría *profesional* y un puesto de servicios generales.

3 La Auditoría Interna confirma que lleva a cabo sus auditorías de conformidad con las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna y el Código Ético establecidos por el Instituto de Auditores Internos (IIA)[[2]](#footnote-2), así como las disposiciones de la Carta de Auditoría Interna[[3]](#footnote-3) de la UIT. Además, la Auditoría Interna confirma que durante el periodo auditado su personal no tuvo autoridad de gestión ni responsabilidad sobre ninguna de las actividades auditadas y no realizó funciones de contabilidad u operacionales en la UIT.

Orientación y ámbito de las actividades de Auditoría Interna

4 De conformidad con la Carta de Auditoría Interna, el Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG) examinó en febrero de 2016, el plan de Auditoría Interna propuesto para 2016, que fue aprobado posteriormente por el Secretario General y comunicado al Auditor Externo con miras a promover la eficiencia y la coordinación. Las actividades de auditoría están orientadas principalmente a los compromisos de garantía. No se llevó a cabo una de las siete auditorías planificadas (por la gran atención que presta al asunto el Grupo Intersectorial de Tareas Especiales) y una auditoría se prolongó hasta 2017.

5 La Auditoría Interna comparte sistemáticamente copias de los informes de Auditoría Interna con el Auditor Externo de la UIT y el CAIG. De conformidad con el Reglamento Financiero de la UIT (Art. 29, punto 5), los Informes Finales de Auditoría Interna pueden ponerse a disposición de los Estados Miembros o de sus representantes designados. Desde octubre de 2015 existe un mecanismo que facilita el acceso a los Informes de Auditoría Interna. Durante el periodo auditado se recibieron dos solicitudes para consultar informes de Auditoría Interna a través del mecanismo en línea. Se respondió a estas dos solicitudes y se incluyó el comentario de la administración (sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones). La DCI felicitó a la UIT por incluir en su respuesta a los Estados Miembros los Informes y la respuesta de la administración en cuanto a la aplicación de las recomendaciones (véase el Informe 2016/8 de la DCI – Estado de la función de auditoría interna en el sistema de las Naciones Unidas - §197).

Objetivos y conclusiones de los compromisos de garantía

6 Los objetivos de los compromisos de garantía eran evaluar i) los aspectos de gobernanza de las operaciones verificadas de la Unión, ii) las prácticas de gestión de riesgos y iii) la eficacia de los controles (internos). La prioridad de las recomendaciones resultantes de los trabajos de auditoría se clasifica de acuerdo con la repercusión y la probabilidad de la deficiencia (crítica, alta, media, baja).

De acuerdo con los diversos compromisos de garantía cumplidos, la Auditoría Interna llegó a la conclusión de que, globalmente, las transacciones y procesos se ajustan a los procedimientos y prácticas establecidos. En algunos casos, no obstante, la gobernanza, los procesos de gestión de riesgos y los controles internos no son lo suficientemente adecuados y efectivos. Para algunas auditorías una mejora de estos puntos permitiría a la Auditoría Interna dar al Secretario General garantías razonables de la adecuación de la gobernanza y de la efectividad de la gestión de riesgos y del control. Se van a aplicar las recomendaciones hechas a la Dirección, con el apoyo del Secretario General, y ello reforzará a la UIT para el cumplimiento de su mandato.

7 La Auditoría Interna sigue la implementación de las acciones recomendadas, en su caso (véase también el punto sobre el seguimiento más adelante en el presente Informe).

*Se han obtenido los siguientes compromisos de garantía:*

A Auditoría de la utilización de papel en los procesos internos de la Secretaría

8 El principal objetivo de la auditoría era evaluar la utilización interna de papel en la Secretaría y garantizar su reducción a un nivel aceptable. Los gastos en concepto de adquisición de papel ascendieron a casi 36 000 CHF anuales durante el periodo auditado (enero de 2010 a diciembre de 2015), representando un tercio de ese papel el utilizado por la Reprografía para publicaciones y/o documentos de eventos/conferencias.

9 Se llegó a la conclusión de que el consumo de papel puede identificarse a través de distintas fuentes y se observó una reducción significativa del papel consumido. La Auditoría Interna constató también que iniciativas como las votaciones electrónicas, el archivo electrónico y la documentación para eventos/conferencias electrónica son medidas destinadas a una utilización económica y ecológica de los recursos. Se concluyó también que las herramientas para el control del consumo interno de papel en la Secretaría no son óptimas y que no se ha orientado suficientemente al personal para sensibilizarlo a un entorno sin papel. La administración debe considerar la posibilidad de dirigirse a todo el personal para reforzar el compromiso de la Unión para con una administración inteligente del papel. Como observación marginal de la auditoría puede decirse que se ha constatado una falta de coordinación entre los diversos servicios concernidos, lo que puede llevar a una inadecuación de la adquisición de tinta de impresora, lo que supone un riesgo económico para la Unión. Este problema debería solucionarse creando un inventario de las impresoras para realizar un control de las compras.

10 En general, la Auditoría Interna garantizó razonablemente al Secretario General que los controles internos, la gobernanza y los procesos de gestión de riesgos con respecto al consumo interno de papel en la Secretaría están funcionando. La Auditoría Interna confirmó también que el consumo interno de papel en la Secretaría se ha reducido a un nivel aceptable.

B Inspección de los contratos de expertos externos

11 La Auditoría Interna inspeccionó la contratación y utilización de expertos externos durante el periodo comprendido entre enero de 2013 y diciembre de 2015. Los objetivos de esta inspección eran: i) evaluar las directrices y políticas existentes y la fiabilidad de los controles internos a la hora de contratar expertos; ii) evaluar la eficacia de la comunicación entre las Oficinas Regionales y la Sede a la hora de contratar expertos; iii) evaluar el proceso de evaluación de riesgos existente en el modo de selección de expertos y de evaluación de su rendimiento; iv) evaluar la adecuación de la contratación de expertos externos con las políticas y procedimientos; y v) evaluar el control de la utilización efectiva de los recursos atribuidos a la contratación de expertos.

12 Se llegó a la conclusión de que no existen políticas o directrices adecuadas que rijan todo lo relativo a los expertos/consultores. El Memorandum de 2010, aunque ampliamente considerado como una directriz aplicable, no contiene todos los elementos necesarios para poder considerarlo un marco político propiamente dicho. Se recomendó la elaboración de las políticas y directrices necesarias para supervisar y controlar la contratación de expertos/consultores. El Jefe de HRMD se mostró de acuerdo y dijo que se elaboraría un plan de aplicación. El Director de la BDT comentó que la BDT está dispuesta a contribuir con su experiencia en la contratación de consultores a la elaboración de políticas y directrices que establezcan un marco jurídico y reglamentario claro para la contratación de expertos/consultores en coordinación con HRMD. También se constató que el control periódico de las descripciones de puesto y de currículo vitae no es óptimo y que hay un riesgo de que los recursos no se estén utilizando eficaz y eficientemente. Se recomendó examinar y documentar el proceso de contratación de expertos (para definir las funciones y responsabilidades de los departamentos/unidades concernidos) y que se estudie específicamente el conflicto de intereses para garantizar que todos los expertos firman puntual o periódicamente un código ético que comporte una declaración de conflicto de intereses. También en este punto el Jefe de HRMD se mostró de acuerdo y dijo que se elaboraría un plan de aplicación. El Director de la BDT comentó que la BDT, junto con las otras Oficinas, contribuiría a los trabajos de HRMD para revisar y mejorar el proceso de contratación a fin de que las funciones y responsabilidades estén mejor definidas y se garantice un nivel de control adecuado.

13 Globalmente, la Auditoría Interna considera que, en lo que respecta a la contratación de expertos externos, la gobernanza, los procesos de gestión de riesgos y los controles internos necesitan mejorar. La Auditoría Interna ha identificado los puntos que se han de mejorar en las políticas de contratación de expertos, examen de los perfiles de los expertos y las descripciones de puestos y la gestión de la bolsa de expertos. De solucionarse estos problemas, el Secretario General podría disfrutar de una garantía razonable de la adecuación de la gobernanza y de la efectividad de la gestión de riesgos y del control en los procesos de contratación de expertos externos.

C Auditoría de los Fondos Fiduciarios

14 La Auditoría Interna auditó los Fondos Fiduciarios durante el periodo comprendido entre 2013 y 2015. Los objetivos de la auditoría eran: i) evaluar las políticas en vigor y la fiabilidad de los controles internos de la utilización de los Fondos Fiduciarios; ii) evaluar la adecuación de la planificación de la utilización de los recursos de los Fondos Fiduciarios; iii) evaluar si los Fondos Fiduciarios se están utilizando adecuada y eficientemente para lograr los objetivos de la Unión; y iv) evaluar si la utilización de los Fondos Fiduciarios se ajusta a las normas y procedimientos aplicables.

15 La Auditoría Interna vio aspectos positivos, como en el caso de la BDT, donde concretamente la División de Apoyo a Proyectos (PRJ) de la BDT dispone de unas directrices de gestión de proyectos muy elaboradas que se ajustan a las prácticas idóneas, como las de PMI y Prince2. Se han invertido esfuerzos en normalizar los documentos utilizados para la gestión de proyectos y la PRJ dispone de diversas plantillas, por ejemplo para documentos de proyecto y acuerdos de cooperación, entre otros, a fin de lograr una mayor uniformidad y eficacia en el apoyo a los proyectos. La División PRJ celebró también una sesión de formación para el personal P3 participante en la gestión de proyectos y está pensando en realizar más sesiones de manera periódica a fin de mejorar las capacidades y mejorar la ejecución de la ayuda a proyectos. La Auditoría interna encontró que la Oficina dispone de las estructuras adecuadas para la gestión de los principales riesgos que afrontan los Fondos Fiduciarios. A lo largo de la auditoría, la Auditoría Interna constató también la utilización de prácticas adecuadas que complementan la evaluación de proyectos. Además, el examen y la evaluación de las políticas concluyen que las políticas que rigen la utilización de los Fondos Fiduciarios son adecuadas y que los usuarios las interpretan convenientemente. El examen de una muestra de los proyectos financiados con los Fondos Fiduciarios indicó la presencia de documentos de proyecto y acuerdos jurídicos debidamente preparados y firmados. Se constató que todos los documentos de política son coherentes entre ellos y que las políticas no contienen cláusulas mutuamente excluyentes.

16 No obstante, se concluyó que hay un riesgo de que la duración de los proyectos no sea suficiente para permitir la utilización de los recursos dentro de un plazo determinado. Se recomendó que, al preparar los proyectos y determinar su duración se tengan en cuenta la naturaleza del proyecto y los problemas regionales/nacionales que pueda haber a fin de minimizar la ampliación del plazo de finalización de los proyectos mediante Enmiendas/Addenda. La BDT se mostró de acuerdo con la recomendación y comentó que sigue insistiendo en que se respeten los plazos de finalización, aunque en ocasiones se enfrentan a causas de fuerza mayor o los países beneficiarios retrasan la aplicación por diversos motivos. También se constató que los controles son efectivos, pero hay un riesgo de que la utilización de los Fondos Fiduciarios no sea óptima para lograr los objetivos de la Unión. Se recomendó considerar la posibilidad de crear una herramienta de gestión de proyectos y compartición de conocimientos en línea. La BDT confirmó que se proseguirán los esfuerzos por crear otra herramienta de gestión de proyectos y compartición de conocimientos en línea, habida cuenta de las consecuencias financieras que ello conlleva. Por último, la Auditoría Interna constató que las políticas que actualmente rigen la utilización de los Fondos Fiduciarios son ampliamente fiables y adecuadas. No se formuló ninguna recomendación sobre este punto.

17 Globalmente, la Auditoría Interna considera que la gobernanza, los procesos de gestión de riesgos y los controles internos son adecuados y en general razonablemente efectivos. Podrían lograrse algunas mejoras en relación con la duración de los proyectos y el refuerzo de las herramientas de gestión de proyectos; y podrían mejorarse ampliamente los saldos pendientes de los Fondos Fiduciarios que no son de la BDT.

D Evaluación del riesgo de fraude institucional

18 En el Informe de la DCI "Prevención y detección del fraude y respuesta en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" se pone de manifiesto una serie de deficiencias en esta esfera y algunas de ellas se aplican también a la UIT. Dada la relativamente estrecha relación entre las auditorías y las investigaciones sobre fraudes, así como las competencias y conocimientos de los auditores, resultaba importante responder a la recomendación sobre la necesidad de las organizaciones de realizar una evaluación global del riesgo de fraude institucional. Tal examen constituiría la piedra angular de la respuesta global de la Unión a otras recomendaciones de la DCI consignadas en ese Informe. La planificación de la evaluación del riesgo de fraude institucional, el examen de los documentos y las entrevistas se completaron en 2016. La evaluación se basa en los marcos reglamentarios en los que se engloban las transacciones, procesos, directrices y procedimientos de alerta o prevención de fraudes y en entrevistas para determinar cómo los gestores de menor nivel y el personal en primera línea perciben la vulnerabilidad de la organización. El proyecto de Informe se comunicó a los Oficiales de la UIT pertinentes. Se tuvieron en cuenta convenientemente las observaciones formuladas y el proyecto final se envió el 30 de enero de 2017 a los gestores correspondientes a fin de obtener sus comentarios finales. El Informe se publicará con toda probabilidad a lo largo del primer o del segundo trimestre de 2017 y la aplicación de las recomendaciones responderá directamente a las recomendaciones de la DCI.

E Auditoría del aprendizaje, la formación y el desarrollo profesional

19 La Auditoría Interna examinó las actividades de aprendizaje, formación y desarrollo profesional durante el periodo comprendido entre enero de 2014 y diciembre de 2015. Los objetivos de la auditoría eran: i) evaluar las políticas y orientaciones en vigor; ii) evaluar el presupuesto dedicado a la formación; iii) evaluar la planificación del aprendizaje, la formación y el desarrollo profesional; iv) evaluar la información, la comunicación y la rendición de informes sobre aprendizaje, formación y desarrollo profesional; y v) examinar la creación del marco de Coordinadores de RH. Los gastos de formación, incluidos los centrales y los atribuidos a la BR, la TSB, la BDT y el Departamento IS, ascendieron a 509 614 CHF en 2014 (el presupuesto era de 683 500 CHF) y a 636 120 CHF en 2015 (el presupuesto era de CHF 678’500). Esos gastos correspondieron a cerca del 1% de los gastos de personal de la UIT.

20 La Auditoría Interna llegó a la conclusión de que la política en vigor en la Unión ha quedado obsoleta y no orienta claramente ni al personal ni a los gestores. Se recomendó la adopción formal de una política sobre todos los procesos de aprendizaje, formación y desarrollo profesional y de su procedimiento correspondiente. El Departamento HRMD y otros departamentos estuvieron de acuerdo con la recomendación. La gestión del presupuesto dedicado a la formación es adecuada, pero ese presupuesto no se ajusta a las "necesidades". Por ese motivo se recomendó realizar un análisis de carencias de conocimientos y competencias para definir los programas de aprendizaje a medio plazo y los recursos necesarios. Los procesos de planificación, información y rendición de informes no son óptimos ni están suficientemente coordinados. Por consiguiente, se recomendó que las Oficinas/Departamentos comuniquen anualmente su *evaluación de necesidades* por medio de una plantilla que HRMD va a preparar; que rindan también anualmente informe de sus actividades de formación mediante una plantilla preparada por HRMD; y que el ejercicio de reconciliación de los datos financieros de la formación con los datos de los perfiles de formación se vea facilitado por una herramienta automática. La mayoría de Oficinas/Departamentos y HRMD se mostraron de acuerdo con las recomendaciones. En cuanto a los Coordinadores de RH en las Oficinas/Departamentos, la renovación del personal expone a la Unión al riesgo de que no se puedan seguir asumiendo esas responsabilidades. Se recomendó que se salvaguarden (a nivel central) las responsabilidades del Coordinador de RH cuando haya cambios en el personal.

21 Globalmente, la Auditoría Interna considera que la gobernanza, los procesos de gestión de riesgos y los controles no son suficientemente adecuados ni efectivos. Se ha de mejorar en lo tocante a las políticas, los procedimientos, la planificación y la rendición de informes. Sin embargo, las transacciones se ajustan convenientemente a los procedimientos en vigor y a las prácticas establecidas.

F Auditoría de los servicios de contratación, arrendamiento y mantenimiento de TI

22 La Auditoría Interna realizó un examen de los servicios de contratación, arrendamiento y mantenimiento de TI correspondientes al periodo comprendido entre 2013 y 2015. Los objetivos de la auditoría eran: i) evaluar la adecuación de las políticas que rigen los servicios de contratación, arrendamiento y mantenimiento de TI y su fiabilidad para salvaguardar los activos de la Unión; ii) evaluar la utilización eficiente y económica de los recursos para los servicios de contratación, arrendamiento y mantenimiento de TI; iii) evaluar la fiabilidad de los informes sobre los servicios de contratación, arrendamiento y mantenimiento de TI; iv) evaluar la eficacia de los controles y la conformidad de la gestión de los servicios de contratación, arrendamiento y mantenimiento de TI con las políticas aplicables; y v) evaluar la supervisión de las relaciones con terceros. En general se constató que muchos de los problemas son realmente más amplios y no están específicamente relacionados con los servicios de contratación, arrendamiento y mantenimiento de TI.

23 La Auditoría Interna llegó a la conclusión de que las políticas en vigor que rigen la adquisición (de servicios de contratación, arrendamiento y mantenimiento de TI) no son adecuadas, aunque la Unidad de Asuntos Jurídicos (LAU) considera que en cierta medida la interpretación de la Auditoría Interna no es correcta. Se recomendó revisar la Orden de Servicios sobre las reglas y procedimientos que rigen la formalización de contratos en un plazo razonable (por ejemplo, un año). LAU y FRMD indicaron que esa revisión ya se está llevando a cabo. Se corre el riesgo de que la eficiencia y la economía en la utilización de recursos (de contratación, arrendamiento y mantenimiento de TI) no sean óptimas. Se recomendó que se acelere la preparación de un Manual de Compras de la UIT en el que se indiquen, entre otras cosas, los métodos de adquisición aplicables, los procesos correspondientes, los umbrales aplicables, etc. LAU y FRMD dijeron que el Manual de Compras se publicará en 2017, una vez consultado el Comité de Contratación. Se corre el riesgo de que la gestión de relaciones con terceros (incluida la gestión de cuentas de proveedores) no sea adecuada ni/u óptima. Se recomendó proponer a FRMD (PROC) y la División de relaciones con los Miembros y los socios de SPM un mecanismo para vincular los datos de proveedores ERP con los datos CRM. También se recomendó crear un mecanismo para que los Miembros de Sector conozcan las licitaciones de la UIT. Los gestores interesados se mostraron de acuerdo con estas recomendaciones. Se corre el riesgo de que el registro y el rendimiento de informes sobre los contratos de TI no se efectúen convenientemente. Se recomendó examinar cómo podría utilizarse la funcionalidad de gestión de contratos de SAP y crear una base de datos de contratos en SAP. FRMD se mostró de acuerdo con la recomendación y especificó que la base de datos podría crearse fuera de SAP. El Departamento IS dio su acuerdo especificando, no obstante, que podría resultar más constructivo ampliar el depósito central de contratos, acuerdos, MoU, etc. (de cuyo mantenimiento ya se ocupa LAU) con una funcionalidad de utilidad para PROC a la hora de gestionar los contratos y que pudiera utilizarse como herramienta de referencia para la solicitud interna de servicios, como ISD. Los privilegios de acceso se otorgarían en función de las funciones y responsabilidades orgánicas. Globalmente se considera que el cumplimiento de las políticas y controles es efectivo. La Auditoría Interna no formuló recomendaciones sobre este punto.

24 Globalmente, la Auditoría Interna considera que la gobernanza, los procesos de gestión de riesgos y los controles no son suficientemente adecuados ni efectivos. Se necesita mejorar en lo tocante a las políticas, los procedimientos, la utilización eficaz/efectiva de los recursos y el rendimiento de informes. Sin embargo, las transacciones se ajustan convenientemente a los procedimientos en vigor y a las prácticas establecidas. De resolverse las carencias indicadas, el Secretario General podría recibir una garantía razonable de que la gobernanza y la gestión de riesgos son adecuadas y de que los controles son efectivos en relación con los servicios de contratación, arrendamiento y mantenimiento de TI.

Aplicación de las recomendaciones del CAIG con respecto a la Auditoría Interna

25 El CAIG efectuó un seguimiento periódico de las recomendaciones con respecto a la función de Auditoría Interna e incorporó los progresos observados en su informe al Secretario General y en su informe anual al Consejo. A fecha del Informe, la Auditoría Interna ha aplicado todas las recomendaciones del CAIG en cuanto a la Auditoría Interna.

En el Addéndum 2 a su cuarto Informe al Consejo, el CAIG suscribió también las conclusiones del equipo de verificación externo (véase el [Documento C15/INF/11](http://www.itu.int/md/S15-CL-INF-0011/en)) y recomendó que el Auditor Interno, a través del mecanismo de información anual del Auditor Interno sobre las actividades de auditoría interna, rinda en los próximos años informe al Consejo sobre las medidas adoptadas y los avances logrados en la implementación de cada una de las nueve recomendaciones formuladas por el Verificador Externo Independiente sobre las actividades de la Auditoría Interna de la UIT. La Auditoría Interna confirma que las nueve recomendaciones se han implementado.

Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna

26 A lo largo del periodo del informe y en cumplimiento de la Norma 2500 del IIA[[4]](#footnote-4), la Auditoría Interna siguió las recomendaciones realizadas por auditorías previas. Se observó un progreso en los últimos 12 meses y las estadísticas sobre la implementación son las siguientes (al 1 de febrero de 2017):

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Total |
| Número de informes de auditoría | 2 | 0 | 4 | 4 | 7 | 4 | **21** |
| Recomendaciones – Total | 17 | - | 113 | 55 | 34 | 22 | **241** |
|  En preparación | 0 | - | 8 | 5 | 8 | 20 | **41** |
|  Retrasadas | 3 | - | 0 | 0 | 0 | 0 | **3** |
|  Cerradas | 14 | - | 105 | 50 | 26 | 2 | **197** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| % de recomendaciones en preparación | 0% | - | 7% | 9% | 24% | 91% | **17%** |
| % de recomendaciones retrasadas | 18% | - | 0% | 0% | 0% | 0% | **1%** |
| % de recomendaciones cerradas | 82% | - | 93% | 91% | 76% | 9% | **82%** |

27 No ha quedado sin implementar ninguna recomendación esencial o muy importante anterior a 2012. Las recomendaciones de 2011 que siguen en curso de aplicación corresponden a una Auditoría Interna de los costes de las publicaciones. La Dirección informó periódicamente a la Auditoría Interna (y al CAIG) sobre los avances y el Auditor Externo ya había determinado que algunas de las recomendaciones de 2011 estaban cumplidas. En 2017, la Auditoría Interna sigue supervisando la aplicación de las diversas recomendaciones contenidas en informes de auditoría previos e informará, en su caso, de ese seguimiento al CAIG y al Secretario General. Globalmente se señala un progreso continuo, pero las prioridades cambian a menudo y pueden cambiar el grado de importancia de recomendaciones formuladas inicialmente. Para 2016 muchos de los Informes de auditoría interna se finalizaron en el último trimestre del año, por lo que resultará difícil que muchas de las recomendaciones se hayan ya aplicado a principios de 2017.

Aspectos relacionados con la metodología de la auditoría

28 Desde 2013, la Auditoría Interna ya se inició utilizando los *Cuestionarios de Eficacia de la Auditoría* que se remitieron a los administradores de los procesos y entidades auditados a fin de evaluar la efectividad del trabajo de auditoría e identificar posibilidades de mejora. Este sistema se mantuvo durante el periodo abarcado por el presente Informe. Según se desprende de los 4 *cuestionarios* remitidos a la Auditoría Interna en 2016, la información obtenida ha sido muy positiva hasta ahora (una puntuación media de 4 en una escala de 1 a 5).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Nota de servicio 13/09 promulgada por el Secretario General el 27 de junio de 2013. [↑](#footnote-ref-1)
2. Instituto de Auditores Internos, [www.theiia.org](http://www.theiia.org). [↑](#footnote-ref-2)
3. Nota de servicio 13/09, promulgada por el Secretario General el 27 de junio de 2013. [↑](#footnote-ref-3)
4. Instituto de Auditores Internos, [www.theiia.org](http://www.theiia.org). [↑](#footnote-ref-4)